**ASOCIACIÓN ANDINA POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN**

**“ANPARE”**

**QUÉ ES “ANPARE”**

**LA ASOCIACIÓN ANDINA POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN**, cuya sigla es “**ANPARE”**, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, cuyo domicilio principal es calle 43 N° 1-04, casa 7 Barrio Bosques de Santa Helena, Ibagué – Tolima - Colombia; pero podrá, por determinación de la Asamblea General, establecer capítulos en otras ciudades del país y en el exterior.

**MISIÓN**

La Asociación Andina por la Paz y la Reconciliación, “ANPARE”, busca el desarrollo humano en todas sus dimensiones y el bienestar social de sus asociados; por medio la promoción, coordinación, dirección, ejecución y desarrollo de proyectos de desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, minero, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud, protección ambiental y biodiversidad, la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de la democracia, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, mediante consultarías, asesorías y asistencias profesionales interdisciplinarias a nivel local, regional, nacional e internacional; así como, con entidades públicas y privadas en el país.

**VISIÓN**

La Asociación Andina por la Paz y la Reconciliación “ANPARE”, para el año 2020, será reconocida como una organización garante, referente e innovadora para el desarrollo humano en todas sus dimensiones; con vínculos y representación a nivel Nacional e Internacional.

**OBJETO**

“ANPARE” tiene como objeto, el desarrollo humano en todas sus dimensiones y la realización de actividades de bienestar social a sus asociados.

Para el cumplimiento de sus actividades podrá promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar proyectos destinados al desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, minero, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud, protección ambiental y biodiversidad a nivel local, regional, nacional e internacional; así como, con entidades públicas y privadas en el país.

De igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de la democracia, de los Derechos Fundamentales, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el conocimiento y aplicación de los instrumentos que conlleva la justicia transicional, en busca del esclarecimiento de la verdad y la reparación a las víctimas del conflicto armado interno; mediante consultarías, asesorías y asistencias profesionales interdisciplinarias, coadyuvando al equilibrio y el restablecimiento del tejido social resquebrajado por décadas de conflicto, así como la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado, de cooperación nacional e internacional.

**VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS**

**RESPETO Y CONCERTACIÓN**.

Nuestra forma de actuar, se inspira en la no violencia y en el diálogo permanente como vía para la construcción coherente de un modelo de convivencia, que promueva la igualdad real y efectiva de los Derechos Humanos y el respeto por el Medio Ambiente.

**PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.**

Fomentamos un modelo organizativo, en el que todos nuestros asociados tengan acceso a espacios de participación y toma de decisiones, vigilantes de los mecanismos de elección y de nombramiento de nuestros órganos de gobierno para que sean verdaderamente transparentes y participativos.

**PENSAMIENTO CRÍTICO**.

Creemos que para construir un mundo mejor, es necesario construir primero un pensamiento crítico, en el que seamos capaces de crear y transformar las diferentes realidades, en una global y comprometida.

**DISCIPLINA.**

Considerada como el pilar fundamental de nuestra Asociación, es por eso, que nuestro trabajo refleja Conducta, Constancia y Progreso para todos nuestros asociados, así como a quienes dirigimos nuestros esfuerzos.

**NUESTROS SERVICIOS PROFESIONALES**

1. Consultorías, Asesorías, Investigaciones y Capacitaciones en **vigilancia y Seguridad Privada**, a empresas del sector privado o público, con personal idóneo en el tema y avalado por la Súper Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*.*
2. Difusión, promoción, capacitación y defensa de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de la **población víctima del conflicto armado** y en general a todos los ciudadanos (funcionarios públicos, empleados empresa privada, estudiantes de educación formal o no formal; en todos los niveles, Militares en condición de víctimas, y personal integrante de la Fuerza Pública) que de una u otra forma estén relacionados o quieran conocer sobre el tema.
3. Coadyuvar en la **reconstrucción del tejido social** resquebrajado por décadas de conflicto armado, en PRO de una Paz estable, duradera y que garantice la no repetición de hechos victimizantes.
4. Realizar estudios de contexto e investigación, desde las mismas víctimas, para documentar de manera expedita una **Memoria Histórica del conflicto armado interno**, con credibilidad y neutralidad.
5. Desarrollar proyectos, prestar asesoría, realizar campañas de **sensibilización a la sociedad, sobre la importancia de la defensa** y preservación del medio ambiente.
6. Intervenir en la **resolución pacífica y no violenta de conflictos**, mediante el análisis constructivo de las causas que lo generaron, buscando un método para mejorar la convivencia y prevenir la violencia.

**SERVICIOS PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

La Asociación Andina por la Paz y la Reconciliación “ANPARE”, está especializada en el análisis de Riesgos y gestión de la Seguridad, proponiendo una innovadora actividad de consultoría, ofreciendo soluciones idóneas para prevenir y manejar situaciones de crisis.

Por lo anterior, “ANPARE” con su equipo de profesionales, puede identificar y supervisar los factores potenciales que generan riesgos, amenazas y posible desestabilización de su empresa, contribuyendo en el proceso de toma de decisiones y planeamiento estratégico de la alta gerencia, en el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, mediante la presentación de informes constantes que incluyen contramedidas y/o recomendaciones.

Con el fin de responder adecuadamente a las exigencias de nuestros clientes, diseñamos sistemas de seguridad, evaluación de sistemas existentes y su funcionabilidad, análisis de riesgos, diagnósticos en seguridad física o de instalaciones, estudios de seguridad o confiabilidad a personas para ingreso o que se encuentren laborando en cargos de alta sensibilidad, acompañamiento en visitas domiciliarias para ingreso o aleatorios a personal ya vinculado, todo dentro del marco legal colombiano, y los lineamientos de la Súper Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

**CONSULTORÍA EN SEGURIDAD FÍSICA:**

Comprende la elaboración de:

* Estudios de Seguridad Integral.
* Identificación de riesgos e incidentes al interior de la organización.
* Formulación, recomendación y adopción de estrategias.
* Implementar planes, programas, políticas, organización, métodos y procedimientos de seguridad al interior de la organización.
* Asistencia o acompañamiento para su implementación.
* Acciones preventivas y/o correctivas, que minimicen riesgos y alcanzando estándares óptimos en seguridad.

**DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD INTEGRAL.**

Se fundamenta en 3 preguntas claves: ¿Qué va a proteger? ¿De quién lo va a proteger? y ¿Cómo lo va a proteger?, contempla instalaciones, personal, control de documentos, seguridad con clientes y contratistas, medios tecnológicos existentes.

* Inspección de Seguridad.
* Información Preliminar.
* Puntos críticos.
* Debilidades y vulnerabilidades.
* Recomendaciones y conclusiones.
* Informe de inspección.
* Listado de procedimientos en seguridad.

**PROGRAMA DE SEGURIDAD.**

* Objetivo del programa.
* Estudio de Seguridad.
* Organización del elemento o dispositivo de seguridad.
* Planeamiento.
* Establecimiento del sistema.
* Ensayos.
* Planes.
* Presupuesto.

**LAS CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO, PERMITIRÁN DIMENSIONAR LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD ADECUADO PARA SU EMPRESA.**

**ANÁLISIS DE AMENAZAS Y RIESGOS.**

Para responder eficazmente a los riesgos y amenazas por parte de la criminalidad, peligros ambientales, emergencias sanitarias, entre otros, estos factores pueden afectar el desarrollo de las actividades normales de la empresa e inclusive poner en peligro la vida misma de sus empleados, por lo que es importante sensibilizarlos frente a estos temas, mediante el desarrollando de políticas internas originadas desde un consecuente análisis del riesgo.

“**ANPARE**” le ofrece asistencia en cada etapa de este proceso, a través de:

* Identificación de los riesgos.
* Clasificación de los riesgos.
* Análisis de riesgos y vulnerabilidades.
* Áreas potenciales a exposición de riesgos.
* Desarrollo de la gestión del riesgo.
* Auditorías.
* Método MOSLER o Método Montecarlo.

**CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE CONDUCTA PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EMANADA DE LA SUPERVIGILANCIA.**

**CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNACIONAL PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD (ICOC).**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ha fijado como objetivo la socialización de los instrumentos internacionales garantizando estándares de excelencia en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad por parte de sus vigilados, respetando el Derecho Internacional y garantizando el Estado Social de Derecho y los Derechos Humanos.

El objetivo es la promoción y adherencia, de manera voluntaria, de los servicios de vigilancia al Código de Conducta Internacional para Proveedores de Servicios de Seguridad “ICOC”.

Henry Vargas Polania

Representante Legal y Director ejecutivo

Asociación Andina por la Paz y la Reconciliación

“ANPARE”